

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS 22 DE MARZO 2018

Ibagué, a los 22 días del mes de Marzo de 2018, siendo la 2 p.m. en la sede de la Fundación Ángeles de Jesús, ubicada en la calle 57ª Numero 21-77 del barrio San Antonio, se reunieron Liliana Andrea Salcedo Chavarro, Gladys Marleny Chavarro Alfonso y Eliana Karina Salcedo Chavarro. Los asistentes se reunieron para atender la convocatoria escrita y enviada por la presidenta mediante comunicación de fecha 20 de marzo de 2018 dirigida a los respectivos domicilios.

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Nombramiento de mesa directiva
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Informe de gestión e informe de revisor fiscal
- 5. Aprobación estados financieros
- 6. Autorización al representante legal para que solicite la permanecía como régimen tributario especial.
- 7. Estado asignaciones permanentes años anteriores
- 8. Elección Revisor Fiscal
- 9. Lectura y aprobación del acta
- 10. Cierre asamblea
- 1. Llamado a lista y Verificación del quórum: por estar representado el 100% de los miembros plenos de la asamblea los presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad de deliberar y tomar decisiones.
- 2. Nombramiento de Mesa Directiva: Actuarán como presidenta Eliana Karina Salcedo y como secretaria Gladys Marleny Chavarro
- 3. Los asistentes a la Asamblea realizan la aprobación del orden de día
- 4. Informe de Gestión e Informe de Revisor Fiscal: el informe de gestión es entregado junto a la citación de convocatoria el 20 de marzo de 2018, por lo tal



motivo los asistentes ya tenían una lectura y análisis del mismo, para complementar se realiza una exposición de la gestión ejecutada durante el año 2017, siendo aprobada por unanimidad en la asamblea.

Informe de Revisor Fiscal:

15 de Marzo de 2018

Señores:

ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la asamblea General de la FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS

He auditado los Estados de Situación Financiera de la FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS al 31 de diciembre del 2017 y sus correspondientes Estados de Pérdida y Ganancias, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones de la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la



evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS al 31 de diciembre del 2017, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA CONTADOR PÚBLICO

Además, en mi opinión, la fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de bienes y de los terceros que puedan estar en su poder.

MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ CADENA

Revisor Fiscal T.P. 187.362-T

5. Aprobación de los estados financieros: El Balance General y los estados financieros a Diciembre 31 de 2017 fueron enviados a los miembros de la asamblea con la convocatoria a esta reunión; la asamblea impartió su aprobación por unanimidad al Balance y Estados financieros.



6. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. La Señora Gladys Marleny Chavarro plantea la necesidad de que se autorice a Eliana Karina Salcedo identificada con Cédula de Ciudadanía 1.110.512.308 en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS** para adelantar ante la Dian el trámite de solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. El 100 % de los miembros plenos de asamblea aprueban esta autorización.

Como parte del proceso de solicitud de permanencia el 100 % de los miembros plenos de asamblea certifican que en la **FUNDACIÓN ÁNGELES DE JESÚS** como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria-enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, dicha actividades es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. Estado asignaciones permanentes años anteriores

Se revisa con la asamblea el estado de las asignaciones permanentes que fueron aprobadas en la asamblea realizada en el año 2016 donde se aprobó que el excedente se reinvertiría en el fortalecimiento institucional de la FUNDACION ANGELES DE JESUS, a través de desarrollo del proceso de estructuración administrativa, desarrollo sistema de control, desarrollo de personal y fortalecimiento de los programas de acreditación actuales.

Investigación y desarrollo de nuevos servicios de acreditación y nuevos procesos en la FUNDACION ANGELES DE JESUS.

- * Definición e implementación proceso de servicio al cliente
- * Definición e implementación proceso de comunicaciones empresariales



* Definición e implementación modelo de definición de nuevos programas de acreditación

Además se faculto al consejo directivo para la ejecución de los proyectos anteriormente mencionados en un tiempo máximo de 5 años y también se faculto para realizar posibles reasignaciones a proyectos incluidos dentro del plan estratégico de la organización.

8. Elección de Revisor Fiscal: El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar revisor fiscal, pone en consideración de la asamblea general de accionistas el nombramiento del Señor Miguel Andrés Rodriguez Cadena, como revisor fiscal, con numero de documento de identidad 1110511918 y Tarjeta profesional T.P. 187.362-T

El nombramiento es aprobado por unanimidad en la asamblea.

- 9. Lectura y aprobación del acta. Se dio un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanudó la asamblea con el mismo quórum, el secretario leyó el acta y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos. Habiendo agotado el orden del día se dio por terminada la sesión a las 5:30 p.m.
- 10. Cierre asamblea

Eliana Karına Sokedo Ch.

Eliana Karina Salcedo Chavarro Presidente Representante Legal Gladys Marleny Chavarro Alfonso
Secretaria